

Don Francisco Andrés Pons.  
 Don Alfonso Yangüela Cabido.  
 Don Juan José Ayuso Estebarán.  
 Don Juan Segovia de la Torre.  
 Don Juan María Cisneros Sanchiz.  
 Don Isidro Muñoz Rodríguez.  
 Don José Manuel Molina Vico.  
 Don Federico Castejón de la Cuesta.  
 Don Pedro Serrano Moltó.  
 Don Jesús Pérez Iníiguez.  
 Don José Luis Pascual Latorre.  
 Don Luis Felipe Lobato Gallego.  
 Don Manuel Sánchez Lorenzo.  
 Don José Luis Labajo Salazar.  
 Don Gerardo Zuñiga Verona.  
 Don José Merchan Bual.  
 Don Maximino Prieto Prieto.  
 Don Luis Hernando Rejas.

Madrid, 7 de febrero de 1964.

LACALLE

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Ibi (Alicante) por la que se anuncia concurso-examen de aptitud para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo.*

Se anuncia concurso-examen de aptitud para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo de la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 16.000 pesetas, una retribución complementaria de 16.000 pesetas al año, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales que puedan corresponder.

Las instancias se presentarán dentro de los treinta días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, en los días y horas hábiles.

Las bases para intervenir en este concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 246 del pasado año.

Ibi, 4 de febrero de 1964.—El Alcalde, Francisco Guillén Gómez.—623-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Aparejador de esta Corporación.*

Relación de aspirantes admitidos para el concurso de provisión de una plaza de Aparejador de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957:

Admitidos:

D. Jorge Tarragó Anguera.  
 D. Angel Martínez Lanzas.  
 D. Jaime Jiménez Royo.  
 D. Angel López Bueno.

Excluidos:

Ninguno.

Tarragona, 5 de febrero de 1964.—El Secretario general, J. Baixauli.—627-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso restringido para proveer una plaza de Capataz del Cuerpo de Bomberos*

El Tribunal que ha de juzgar este concurso ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Don Enrique Amblar Cervera, Concejal.  
 Presidente suplente: Don Pascual Agramunt Matutano, Concejal.

Secretario titular: Don Francisco Rodríguez Haro, Oficial Mayor de la Corporación.

Secretario suplente: Don Ricardo Medina Calvete, Secretario de Distrito.

Vocales:

Don Manuel Arranz María, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don Luis Lorente Lacruz y don Pascual Ventura Navarro, representantes titular y suplente, respectivamente, del Profesorado Oficial del Estado.

Don Luis Pechuán Sancho, Ingeniero del Cuerpo, titular.

Don Luis Pichó Sebastián, Ingeniero municipal, suplente.

Los ejercicios de este concurso darán comienzo el día 10 de marzo próximo, a las diez horas, y en el Parque de Bomberos, Valencia, 8 de febrero de 1964.—El Alcalde.—1.030-E.

*CORRECCION de erratas de la Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia concurso para proveer el cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Almadén.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, de fecha 5 de febrero de 1964, páginas 1580 a 1582, se reproduce a continuación, rectificado debidamente, el párrafo segundo de la base décima, que es el afectado:

«El premio de cobranza será de 3,30 en voluntaria, y se abonará por la Diputación cuando lo perciba del Estado. De igual forma se pagará el que pudiera corresponderle por buena gestión y en la cuantía precisa que se fije por la excelentísima Diputación para cada ejercicio, teniendo en cuenta la buena marcha de los Servicios y otros factores.»

## III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 8 de noviembre de 1963 por la que se concede la libertad condicional a ciento noventa y seis penados.*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional, establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal, y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

S. E. el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Ramón Casadevall Ayats, Jesús Amador Carmona, Andrés Rodríguez

Calvo, Simeón Mora Carretero, Luis Sánchez Alemán, Antonio Otero Sanz, Juan Manuel Ergoyena, Alvarez, Julián de Diego Cristóbal.

De la Prisión Central de Mujeres de Alcalá de Henares: Encarnación Martínez Martínez.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Gabriel Moreno Araque, Francisco Enrique Alcocer González Dueñas, José Llovet Bernáus, Juan Polo Garrudo, Francisco Gil López, Julio Aguado Perales, Francisco Borgoños Egea, Antonio Sánchez Monzón, José Carmona Carmona, Francisco Cánovas Palazón.

De la Prisión Central de Burgos: Antonio Tomás Pérez, Epifanio González Criado, José Moreno Romero, José Béjar Luque, José Prat Closas, Juan Vicente Tobaruela Marín, José Ocaña Rubio, Jaime Puig Garcés, José Caballero Sánchez, Fernando Herrera Serrano, Domingo Borreguero Camino, José Manuel Luque García.

De la Prisión Central habilitada de Cáceres: José Vera Vera. De la Colonia Penitenciaria de El Dueso-Santoña (Santander): Enrique Alvarez Alvarez, Miguel Basilio García, Constantino Alvarez Cordero, Antonio Gandul Gómez, Santos García Aguilar, Recaredo Almeida González, José Espiño García, An-